



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/06/2024 - 19:26:22  
**Recibo No.** S000989604, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** puJNFnhVtF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SEÑAL DE VIDA  
Nit : 901725529-4  
Domicilio: Armenia, Quindío

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0505125  
Fecha de inscripción: 21 de junio de 2023  
Ultimo año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 14 3 51  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico : senaldevidaa@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3122122069  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 3 51  
Municipio : Armenia, Quindío  
Correo electrónico de notificación : senaldevidaa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Asociados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023, con el No. 27488 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SEÑAL DE VIDA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL QUINDÍO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La misión de La Fundación es la de crear espacios de servicios a través de las diferentes disciplinas de los asociados, como también canalizar los talentos que Dios ha dado a través de la creación de empresas y microempresas y en el desarrollo de los proyectos productivos. Como entidad sin ánimo de lucro, La Fundación tendrá como finalidad para el desarrollo de sus actividades la realización de las siguientes acciones: a. Llevar la presentación de los asociados en La Fundación. b. El servir como apoyo de todas las actividades



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2024 - 19:26:22  
Recibo No. S000989604, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN puJNFhVf**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas con los proyectos productivos de los asociados. c. Concertar con organizaciones afines, todas aquellas acciones que impliquen un beneficio mutuo y las que estipulen en contratos y convenios. d. Contratar con entidades gubernamentales o privadas, nacionales y extranjeras la prestación de servicios técnicos, administrativos, asistenciales, educativos y culturales para bien de nuestra región. e. Ayudar a la creación de y/o participación en empresas que contribuyan al cumplimiento del objetivo social. f. Prestar servicios de asistencia técnica, cultural a la población y en especial a la población más vulnerable. g. Organizar programas sociales de cuidado, de salud física o mental, para la niñez, las familias y en especial a las más vulnerables. h. Ejecutar todo tipo de actividades mercantiles previo cumplimiento de los requisitos legales vigentes, siempre y cuando las utilidades de estas se reinviertan en el cumplimiento del objetivo social. i. Establecer comedores para la población y en especial a los más vulnerables. j. Establecer centros de Atención y Tratamiento a Las Personas Consumidoras, con ayuda social y espiritual. k. Crear, adquirir y utilizar medios de comunicación masiva para difundir sus fines sociales. Parágrafo: El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias de la fundación de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del estatuto tributario corresponde a: Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad. Dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario y al numeral 4.7 del concepto general unificado 481 de entidades sin ánimo de lucro del 27 de abril de 2018.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del representante legal las siguientes: a. Representar judicial o extrajudicialmente a la entidad ante entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en cumplimiento de estos estatutos. b. Vigilar la buena marcha de la entidad y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de La Junta directiva. c. Presentar a la Junta Directiva un proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para su aprobación. d. Presentar a La Junta Directiva el inventario anual de todos los bienes de la entidad. e. Programar, dirigir y controlar todos los servicios de la entidad. f. Presentar ante La Junta Directiva un informe acerca de la situación, actividades y perspectiva de la entidad. PARÁGRAFO: El Representante Legal Suplente: El Representante Legal Suplente de la Fundación es quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023 con el No. 27488 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY JULIETH PUERTA SANCHEZ	C.C. No. 1.094.879.323
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA MARCELA BEDOYA PUERTA	C.C. No. 1.094.949.866



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 17/06/2024 - 19:26:22  
Recibo No. S000989604, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN puJNFnhVtF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023 con el No. 27488 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDY JULIETH PUERTA SANCHEZ	C.C. No. 1.094.879.323
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELIANA MARCELA BEDOYA PUERTA	C.C. No. 1.094.949.866
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RICARDO ALONSO CUARTAS MATALLANA	C.C. No. 9.735.567

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023 con el No. 27488 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	JUAN DAVID HOLGUIN CAICEDO	C.C. No. 1.094.912.068	185518-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 2 del 20 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Asociados 27829 del 28 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**INSCRIPCIÓN**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: S9499  
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó  
Otras actividades Código CIIU: No reportó



**CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/06/2024 - 19:26:22  
**Recibo No.** S000989604, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** puJNFhVtF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.813.445,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**María Margarita González Delgado**  
Directora Jurídica

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

